



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA EL SERVICIO DE 01
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA
LA ESCUELA SAN ANDRES DE LA
LOCALIDAD DE CHUNGUNGO..

LA HIGUERA, 16 OCT 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir una impresora multifuncional para la escuela San Andrés de la Localidad de Chungungo.

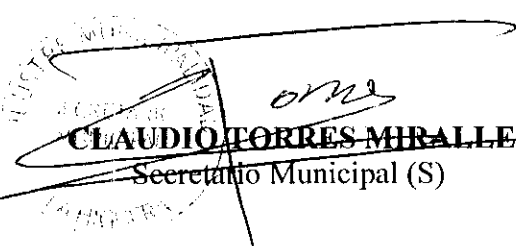
SEGUNDO: Que el servicio antes dicho se efectúa bajo la modalidad de Convenio Marco, denominado, convenio marco Impresoras y Arriendo de Impresoras N° Licitación 2239-9-LP11.-

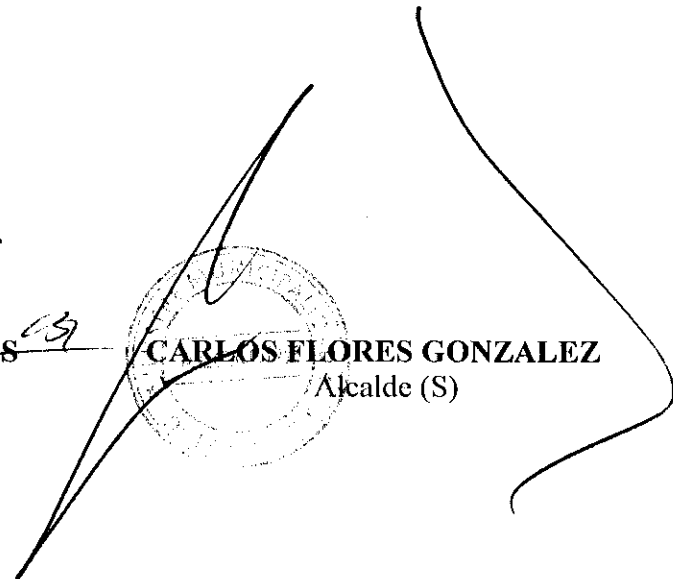
DECRETO EXENTO N° 003306 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Roland Vorwerk y cia Ltda. R.U.T. por la suma neta de US \$192,50 más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 007 denominado "Equipos Computacionales y Perifericos" Fondos SEP



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)


CARLOS FLORES GONZALEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CFG/CTM/PLV/1007